

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
Octubre 19 de 2023

RADICADO: 05001-4-05-005-2018-000028-00

Cúmplase lo resuelto por el superior, en su providencia de abril 1 de 2022, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, a través de la cual se negaron las pretensiones de la parte actora.

Culminado como se encuentra el proceso, se dispone archivar el expediente, previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. Art. 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03852321b397c6405a4ab73f24990b0275858223226928db658a33a2a7275172**

Documento generado en 19/10/2023 09:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>